



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: viernes, 30 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAIDES

ANUNCIO APROBACIÓN ORDENANZA INICIAL IIVTNU

Anuncio del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 05 de mayo de 2025, en sesión ordinaria se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Vista la tramitación de la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora del IITNU, se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición del Impuesto sobre IMPUESTO DE INCREMENTO DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://baides.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto».



En Baides, a 28 de mayo de 2025, Fdo.: La Alcaldesa: D^a Miriam Franco Clemente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2d38a7e1f0a1725d2ad54c29441c3db2a56d20f4